2022-00134
Adjudicación de apoyo

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDADCIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No 1138
Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial que antecede y como quiera que, se encuentra acreditado el obito de la persona que pretendía apoyo para la realización de actos jurídicos mediante registro civil de defunción visible en el folio 3 del No 65SolicitaTerminarProcesoRegistroDefunción, se dará por terminado el presente proceso, por lo que el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO. INCORPORAR el memorial de registro civil de defunción visible en el folio 3 del No 65SolicitaTerminarProcesoRegistroDefunción

SEGUNDO. En consecuencia, DAR POR TERMINADO el presente asunto.

TERCERO. PROCÉDASE al archivo del presente asunto y su respectiva anotación en Justicia XXI.

Notifíquese y cúmplase,

José William Salazar Cobo
Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8947f5977d864dc12bb47e6c042c032f3dda5b239892227f3903296ad63c108**

Documento generado en 20/10/2023 08:32:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica